

Itinerantes

Revista de Historia y Religión

ISSN 2250-5377

Directora

Cynthia Folquer

Instituto de Investigaciones Históricas “Prof. Manuel García Soriano”
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (UNSTA)
Tucumán. Argentina

Secretarias

Cecilia Aguirre

Universidad Nacional de Tucumán (UNT), UNSTA

Sara Graciela Amenta

UNSTA

Consejo de Redacción

Esteban Abalo

UNSTA

Flavia Dezzutto

Universidad Nacional de Córdoba (UNC)

Cecilia Guerra Orozco

UNT, UNSTA

Alicia Fraschina,

Universidad de Buenos Aires (UBA), Universidad del Salvador (USAL)

Gabriela Peña

Centro de Estudios Filosóficos y Teológicos (CEFyT) Córdoba

Lucía Santos Lepera

UNT, UNSTA

Consejo Asesor

Valentina Ayrolo

CONICET, Universidad de Mar del Plata (UNMDP)

Virginia Azcuy

Universidad Católica Argentina (UCA), Buenos Aires.

Roberto Di Stéfano

CONICET, UBA.

Gabriela Caretta

Universidad de Salta (UNSa)

Victoria Cirlot

Universidad Pompeu Fabra. Barcelona. España.

Victoria Cohen Imach

CONICET, UNT

Rafael Cúnsulo

UNSTA

Pilar García Jordán

Universidad de Barcelona (UB). España

Blanca Garí

UB. España

Miranda Lida

CONICET, Universidad Torcuato Di Tella (Buenos Aires), UCA

Ana Teresa Martínez

CONICET, Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE),
Instituto de Estudios para el Desarrollo (INDES) Santiago del Estero

Gustavo Morello

CONICET. Universidad Católica de Córdoba (UCC)

Rosalva Loreto López

Universidad de Puebla. México

David Orique

Providence College. Estados Unidos

Sol Serrano

Universidad Católica de Chile

Eugenio Torres Torres

Instituto de Historia Dominicana, Querétaro, México

Amador Vega

Universidad Pompeu Fabra. Barcelona, España

La Revista *Itinerantes* es una publicación científica cuyo tema central es la historia religiosa en sus diferentes variables: cuestiones teóricas sobre el hecho religioso, iglesia católica e iglesias cristianas; tradiciones religiosas; actores, prácticas e instituciones religiosas; mística; ritualidad y prácticas devocionales. Difunde trabajos originales de investigación buscando promover el intercambio y debate entre los estudiosos de la temática. Incorpora artículos, reseñas o entrevistas.

Los artículos reciben evaluación del consejo de redacción y asesor como así también de evaluadores externos asignados en cada caso. Las normas editoriales se encuentran al final del ejemplar. Las opiniones expresadas son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Instituto de Investigaciones Históricas “Prof. Manuel García Soriano”

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

9 de Julio 165

(T4000IHC) San Miguel de Tucumán. Argentina

Teléfono: 54-381-4101160

correo electrónico: historia@unsta.edu.ar

Página web: www.unsta.edu.ar/historia/Itinerantes

Sumario

Dossier: <i>El Concilio Vaticano II: entre el cambio y la continuidad..</i>	5
Maurilio Guasco El Concilio Vaticano II entre ayer y hoy.....	11
Jorge A. Scampini, O.P. Los Dominicos y el Concilio Vaticano II Elementos para un estudio.....	31
María Mercedes Amuchástegui El Concilio Vaticano II y la Pastoral Popular. Una interpretación histórica de sus orígenes.....	99
Iris Schkolnik Las recepciones del Concilio Vaticano II en Tucumán, 1965-1973...	123
Gustavo Andrés Ludueña Espiritualidad y semiótica de la pobreza en el monasticismo católico posconciliar.....	141
Artículos	
Núria Jornet i Benito Sant Antoni i Santa Clara de Barcelona, 1513: de clarisas a benedictinas, un paso a esclarecer.....	171
Sara Graciela Amenta “San José de la Buena Muerte” Cofradía del Convento de Nuestra Señora del Rosario de la Orden Dominicana en Tucumán	189

Gabriela Alejandra Peña

Abrazar a la humanidad sufriente. Las Hermanas Dominicanas de San José y el servicio a los enfermos.....	207
--	-----

Reseñas

Mariano Fabris, <i>Iglesia y democracia. Avatares de la jerarquía católica en la Argentina posautoritaria</i> (Miranda Lida).....	229
Jean Meyer (comp.), <i>Las naciones frente al conflicto religioso en México</i> (Diego Mauro).....	232
Ignasi Fernández Terricabras, <i>Felipe II y el clero secular. La aplicación del Concilio de Trento</i> (María Cecilia Guerra Orozco)....	236
José Pablo Martín, <i>El Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo: un debate argentino</i> (Mariana Anecchini).....	240
Miranda Lida, <i>La rotativa de Dios. Prensa católica y sociedad en Buenos Aires: El Pueblo 1900-1960</i> (Esteban Abalo).....	244
Colaboradores	245
Normas Editoriales	249

TERRICABRAS, Ignasi Fernández (2000) *Felipe II y el clero secular. La aplicación del Concilio de Trento*, Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 228 p.

Este libro se desprende de la tesis doctoral del autor, defendida en la Universidad de Toulouse en 1999. No es un estudio sobre la religiosidad de Felipe II, sino de las relaciones entre la Corona y el clero. En él, Fernández Terricabras pretende alejarse de las investigaciones que se llevaron a cabo sobre la figura de Felipe II, que han dado lugar a la leyenda rosa y la negra, tanto de su reinado, como de su persona. Es un estudio sobre las complicadas relaciones de la Corona con la Iglesia, en un contexto donde ambas habían llegado a identificarse, hasta el punto que es difícil precisar donde comenzaba la religión y donde acaba la política. El autor se propone descubrir las imbricaciones e incompatibilidades entre ambas, no sólo para alejarse de las cuestiones sobre la persona de Felipe II, sino para poder considerar a la monarquía española en el conjunto europeo.

Los planteos que realiza Fernández en este trabajo son, cuando menos, novedosos, ya que plantean una mirada diferente tanto al reinado de Felipe II, como al concilio de Trento mismo. Quizá la calidad de su investigación radica no sólo en su análisis de las relaciones del monarca durante la tercera parte del concilio, sino de su análisis de la realidad del post-concilio y la implementación de los decretos de Trento.

Fernández apuesta a profundizar en las disputas entre la corona y la curia, no desde aspectos personales de afinidades o no entre ambos, sino desde la necesidad de prevalecer uno sobre otro. Es la disputa por la jurisdicción lo que queda muy bien ilustrado en este libro. Cómo ambos poderes buscan ganar espacios de poder e injerencia por sobre el otro. En este sentido, la figura de los obispos, de la mano del derecho de Patronato ejercido por el Rey, otorgado por el Papa, es una clara muestra de ello. La investigación que realiza el autor se apoya en el análisis de una vasta bibliografía sobre el periodo y el tema. Muchas veces para dar muestras de lo que no va a realizar en su libro, muchas para reforzar sus argumentos.

Otro rasgo de este libro, es que en él se realiza un estudio con abordajes comparativos o sintéticos. Fernández pretende comenzar a llenar el vacío existente en la historiografía en relación a la existencia de estudios parciales. Su objetivo es ofrecer algunos elementos de reflexión para ello, lo que logra acabadamente.

Plasma el tejido complejo de relaciones entre la corona y la curia, y las complicaciones que se plantean tanto en el concilio de Trento, como en la aplicación de este. Se aleja de la disputa de si fue o no contrarreforma católica, del análisis de las sesiones y los cánones que establece Trento, para sumergirse en los archivos y empezar a desentrañar un mundo de complejas relaciones de poder.

Para esto, el autor hace un uso exquisito de las fuentes primarias. Utiliza de manera acertada las citas textuales, las cuales están traducidas al castellano, con la intención de hacer más amena y menos dificultosa la lectura. Son estas citas las que permiten sostener las afirmaciones que el autor realiza a lo largo del libro. El núcleo de la investigación estuvo puesto en la lectura de cartas, informes, órdenes y memoriales, intercambiados entre numerosos eclesiásticos y ministros del Rey.

Debido a la gran cantidad de documentos y lo vasto del espacio geográfico que abarcaba la monarquía hispánica, el autor se circunscribe a España, tomando el espacio de las coronas de Castilla, Aragón y el Reino de Navarra. Estas tenían la particularidad de estar más alejadas de Roma, y por ende del Papa, y además contaban con menor presencia de protestantes. En estos espacios puede ver con claridad la acción gubernamental de Felipe II.

El libro está organizado en tres partes, cada una de las cuales está formada por diferentes capítulos. En la primera parte se centra en la política conciliar de Felipe II, explicando primeramente cómo se desarrollaron las anteriores etapas del concilio, para centrarse en la tercera parte del mismo. El autor muestra lo complejo del contexto europeo en el que se desarrolla la reunión conciliar, los temores de Felipe II a un nuevo fracaso del mismo y a romper relaciones con los protestantes; lo confuso de la convocatoria que envía el Papa, cuyo objetivo principal era conformar a todas las partes (protestantes y católicos). Una vez planteado esto, el autor analiza las reuniones y los diferentes intereses que estaban en juego en las mismas. Resalta la importancia que tenían los embajadores de Felipe II en Roma y la relevancia de los obispos hispánicos. Hace hincapié en la estrecha relación del episcopado peninsular con el Rey. La disputa que existía entre la corona y la curia, no era sólo por el dogma, sino que se trataba del derecho de jurisdicción. Quién tiene más poder o injerencia para que se cumplan o no determinadas cuestiones, relativas al dogma y al funcionamiento de la Iglesia.

El autor analiza cómo durante los años en que se desarrolla la tercera parte del concilio, Felipe II marca su influencia sobre los decretos y las reformas,

según sean o no convenientes a su monarquía, a través de sus obispos y de sus embajadores. Sin embargo, destaca que la opinión y participación de los preladados -si bien partidaria de la política de la corona- no fue tan unidireccional como a veces se ha afirmado. Los obispos hispanos actuaron con una variedad de posiciones y una riqueza de matices que el autor subraya.

Los problemas que Trento no logra solucionar, tienen que ser resueltos en el post-concilio. En su trabajo, Fernández, toma tres de estos. La reforma de la curia, que a pesar de la presión de algunos príncipes, queda como un asunto reservado al Papa, intentando asentar un fuerte centralismo romano. En segundo lugar, se toma la reforma de los príncipes, a la cual se oponen fervientemente los monarcas, reduciéndose el decreto, a un canon que, de forma genérica, exhorta a respetar la inmunidad eclesiástica. Y por último, las bases teológicas de la residencia de los obispos. El concilio se limita a fijar la obligación moral de residencia de los obispos y la superioridad de la dignidad episcopal sobre el presbiterado. Para el autor, la contrarreforma debe ser entendida como un proceso evolutivo, dinámico y todavía en construcción, tras la clausura del concilio.

La lucha por la interpretación esconde la lucha por el control de la reforma. Frente a la Santa Sede, Felipe II defiende siempre su voluntad de dirigir la reforma de sus reinos. La forma más clara donde se manifiesta la voluntad del Rey de controlar el proceso de aplicación de los decretos tridentinos, es en los concilios provinciales. Felipe II establece mecanismos de supervisión que le permiten controlar el temario de los concilios.

Estas disputas introducen al lector en la segunda parte del libro, donde el autor desarrolla el tema del Patronato Real, gracias al cual el Rey siente que goza de un poder que lo hace capaz de erigirse por encima del mismo Papa. El derecho canónico reconoce que los patronatos del emperador, de los reyes y de los príncipes soberanos, son imprescriptibles e inalienables, de manera que no pueden ser objeto de revocaciones pontificias. Para la corona, este derecho se configura como un sistema de redistribución de rentas y salarios y, sobre todo, como un mecanismo de creación de una extensa red clientelar. Este amplio conjunto de derechos, confieren al monarca un enorme poder social, político y religioso. Uno de los objetivos de Felipe II en Trento, fue evitar cualquier limitación a su patronato.

En la tercera y última parte de este libro, el autor nos plantea la relación de Felipe II y los cabildos catedralicios. A través de estos, el papado conseguirá una forma de frenar, de alguna manera, el poder de la monarquía hispánica.

Fernández realiza una descripción y conceptualización de la historia y la actividad de los cabildos. Su composición, las rentas que obtenían y sus relaciones con los obispos. La estrategia defensiva de los cabildos, frente al avance de los obispos (de la mano del Rey), consiste en transformar cuestiones de disciplina eclesiástica y de reforma moral del clero en conflictos de jurisdicción entre la corona y el papado. El Rey busca el control indirecto sobre los cabildos, porque el derecho de Patronato casi no les da poder sobre ellos. Por eso apoya a los obispos, adictos a él, frente a los canónigos, a menudo vinculados con las oligarquías locales. El papado actúa, sobre todo, movido por el deseo de defender sus competencias frente al gran poder autónomo que pueden adquirir los obispos, y frente a la injerencia de la monarquía en temas eclesiásticos. Las deferencias del papado hacia los cabildos se explica, para el autor, por su función de contrapeso al poder de los obispos y, por consiguiente, del real.

Finalmente, Fernández hace hincapié en la utilidad que tiene, para el abordaje de este libro, el término “confesionalización”, el cual reposa sobre dos pilares: la modificación de la situación religiosa europea del siglo XVI, donde la Iglesia católica se ve forzada a presentar unos criterios claros de ortodoxia, frente a las nuevas religiones que surgen. El otro pilar, es la idea de que en esta época, la acción política y la religiosa coinciden. La confesionalización procura ventajas para los monarcas. Si bien no es un concepto desarrollado a lo largo del libro, en la conclusión, el autor considera que es interesante su abordaje porque ofrece puntos de referencia para articular lo que expone en la obra.

La estructura jerárquica que plantea Trento, puede ser entendida con el Rey, en lugar del Papa, a la cabeza del proceso. El Rey se erige como líder de la reforma, intenta controlarla de principio a fin y eliminar cualquier interferencia de la jerarquía romana en la disciplina del clero de sus reinos. Para conseguirlo, el Rey tiene que asegurarse el poder (jurisdicción) sobre los agentes encargados de aplicar la reforma sobre el terreno (el clero).

Y esto queda muy bien demostrado en este estudio, el cual consta además, de un apéndice con una lista de los obispos durante el reinado de Felipe II y de una vastísima consignación bibliográfica.

María Cecilia Guerra Orozco

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (UNSTA)

Universidad Nacional de Tucumán (UNT)